AYUNTAMIENTO DE MUNERA
Plaza de la Constitución, 1
02612 MUNERA (Albacete)
C.I.F.: P0205300G

Ayuntamiento de MUNERA
REGISTRO UNICO
03 SEP 2015
ENTRADA Nº | SALIDA Nº
1017

Elección Juez de Paz Sustituto

BANDO

ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA, Alcaldesa - Presidente del Ayuntamiento de MUNERA, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que estando vacante la plaza de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, se abre un plazo de veinte días a partir de la publicación de anuncio en el B.O.P., para que las personas que estén interesadas en ostentar este cargo, y reúnan las condiciones legales lo soliciten, por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha.

Lo que se publica para general conocimiento.

AYUNTAMIENTO DE MUNERA (Albacete) ALCALDIA

Munera, 3 de septiembre de 2.015

LA ALCALDESA,